

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A19088131C737D**

8 DE FEBRERO DE 2019 HORA 05:33:13

AA19088131 PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

SIGLA : SALVAGUARDA

INSCRIPCION NO: S0040292 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

N.I.T. : 900466695-3

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 29,693,477

PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 18A NO 40A-52

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mvh.margarita@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 18A NO 40A-52

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : mvh.margarita@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00197952 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
4	2014/07/24	ASAMBLEA GENERAL	2014/08/27	00241404

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN TENDRÁ POR OBJETO PROMOVER LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL. ACTIVIDADES. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACIÓN PODRÁ CUMPLIR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) GESTIONAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y LA RECUPERACIÓN DE BIENES INMUEBLES, RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO CULTURAL Y NATURAL. B) CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE SEAN NECESARIAS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. C) ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES Y DISPONER DE ELLOS A CUALQUIER TÍTULO, DENTRO DEL MARCO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS CONDICIONES Y LÍMITES QUE LOS PRESENTES ESTATUTOS DETERMINEN. D) ADELANTAR, PROMOVER Y APOYAR GESTIONES DIRIGIDAS A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PÚBLICOS O PRIVADOS, DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN. E) ADELANTAR, PROMOVER Y APOYAR LA EJECUCIÓN O LA ADMINISTRACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO RELACIONADO CON LOS EDIFICIOS, BIENES Y SECTORES QUE TENGAN ALGÚN INTERÉS CULTURAL. F) GESTIONAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DE LOS ENTORNOS PATRIMONIALES, DANDO PRIORIDAD A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. G) PROMOVER Y GESTIONAR LA ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIETARIOS, HABITANTES Y USUARIOS DE BIENES O SECTORES QUE TENGAN ALGÚN INTERÉS CULTURAL O NATURAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS Y DEL ESPACIO PÚBLICO QUE LOS RODEA. H) PROMOVER Y GESTIONAR LA ASOCIACIÓN DE DIFERENTES ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA DESARROLLAR LOS PLANES Y PROYECTOS EXISTENTES APROBADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, RELACIONADOS CON BIENES, SECTORES Y ENTORNOS DE INTERÉS CULTURAL O NATURAL. I) DOCUMENTAR, ESTUDIAR FÍSICA Y SOCIALMENTE EL TERRITORIO URBANO OBJETO DE LA OPERACIONES DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL. J) DESARROLLAR PROYECTOS DE DIVULGACIÓN DE LOS VALORES HISTÓRICOS, CULTURALES Y NATURALES DEL PATRIMONIO URBANO. K) PRESTAR ASESORÍAS A TERCEROS RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN DE LOS ENTORNOS Y BIENES DE VALOR PATRIMONIAL. LA FUNDACIÓN COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO TIENE CAPACIDAD DE EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES EN ACTOS PROPIOS DE SU NATURALEZA Y SOLO RESPONDERÁ CON LOS BIENES QUE POSEE SIN QUE LLEGUE A COMPROMETER LOS BIENES DE SUS FUNDADORES O MIEMBROS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A19088131C737D**

8 DE FEBRERO DE 2019 HORA 05:33:13

AA19088131

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEAL DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ UN SUPLENTE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00197952 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	
MARIÑO VON HILDEBRAND MARGARITA CECILIA	C.C. 000000035514889
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	
RESTREPO GOMEZ LUIS FELIPE RUPERTO	C.C. 000000079151174

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:  
A) EJECUTAR LOS PLANES O PROYECTOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL.  
B) CELEBRAR ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. PARA CELEBRARLOS DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO LA CUANTÍA EXCEDA EL MONTO A PARTIR DEL CUAL REQUIERE AUTORIZACIÓN DE ESE ÓRGANO.  
C) CUIDAR DE LA ORGANIZACIÓN Y BUENA MARCHA DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN, MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL PRESIDENTE SOBRE LOS RESULTADOS Y PROPONER A ESTA LAS REFORMAS E INICIATIVAS QUE ESTIME NECESARIAS PARA SU MEJORAMIENTO. D) MANEJAR CONJUNTAMENTE CON LAS PERSONAS O FUNCIONARIOS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL LAS CUENTAS BANCARIAS Y/O DE AHORROS. E) DELEGAR CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES. F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU REUNIÓN ORDINARIA, UN INFORME DETALLADO DE SUS LABORES Y DE LA SITUACIÓN DE LA FUNDACIÓN. G) CUIDAR DE LA OPORTUNA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN Y DE QUE LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA O RECIBIDOS EN DEPÓSITO O EN CUSTODIA SE MANTENGAN CON LA DEBIDA SEGURIDAD. H) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN PREVIA APROBACIÓN DE SUS FUNCIONES Y REMUNERACIONES. I) EJECUTAR LAS LABORES ORDINARIAS CORRIENTES DE ADMINISTRACIÓN, REALIZAR U ORDENAR LAS TAREAS QUE FUEREN NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN ASÍ COMO AQUELLAS QUE FUEREN URGENTES POR DEPENDER DE ELLAS LA CONSERVACIÓN, LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL SECTOR. J) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE. K) VELAR POR QUE SE MANTENGAN AL DÍA Y EN DEBIDA FORMA LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, COMPROBANTES, LIBROS, REGISTROS, CORRESPONDENCIA Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN. L) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CONFIERAN ESTOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON LAS

ANTERIORES LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL O EL PRESIDENTE. M) SER SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL. N) CITAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN FORMA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO LO EXIJAN, A SU JUICIO, LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 00237103 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
BUITRAGO OSORIO HUMBERTO	C.C. 000000019384678

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*

\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*

\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A19088131C737D**

8 DE FEBRERO DE 2019 HORA 05:33:13

AA19088131

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.